



Resolución Directoral

Lima, 27 de Diciembre 2022

N° 0379-2022-MTC/11

VISTOS: El Memorando N° 1545-2022-MTC/04 de la Secretaría General; el Informe N°0786-2022-MTC/11.01, de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0374-2022-MTC/11 de fecha 22.12.2022, se designa temporalmente, al señor Daniel Dionel Flores Alvarado en el puesto de Director de la Dirección de Evaluación Ambiental de la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en adición a sus funciones establecidas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 00157- 2017-MTC/10 y Addendum N° 7 al citado contrato CAS, y en tanto se designe a su titular;

Que, mediante Memorando N° 1545-2022-MTC/04 de fecha 27.12.2022, la Secretaría General solicita a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, se emita la Resolución Directoral correspondiente, mediante el cual se encargue el puesto de Directora de la Dirección de Evaluación Ambiental de la Dirección General de Asuntos Ambientales a la señora Patricia del Pilar Arias Paredes, Directora General de la Dirección General de Asuntos Ambientales, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

Que, mediante informe de vistos de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se recomienda efectuar la acción administrativa correspondiente para dar por concluida la designación temporal del señor Daniel Dionel Flores Alvarado, en el puesto de Director de la Dirección de Evaluación Ambiental de la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, efectuada por Resolución Directoral N° 0374-2022-MTC/11 de fecha 22.12.2022; y, encargar el puesto de Directora de la Dirección de Evaluación Ambiental de la Dirección General de Asuntos Ambientales a la señora Patricia del Pilar Arias Paredes, Directora General de la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a partir del 28 de diciembre de 2022, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2314355> ingresando el número de expediente **I-580264-2022** y la siguiente clave: 1VDFMD .

Que, el literal c) del artículo 73 del Reglamento Interno de Servidores civiles del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0015-2020-MTC/11 de fecha 17.01.2020, establece que el encargo de puestos o funciones son autorizados mediante Resolución del/la Director/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y, la Resolución Ministerial N° 563-2021-MTC/01, que modifica la delegación de facultades otorgada a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos mediante Resolución Ministerial N° 0223-2020-MTC/01, señala entre las facultades delegadas la siguiente: “Realizar las designaciones temporales, encargos de puestos o de funciones, según corresponda a servidores con vínculo civil independientemente a su régimen laboral o contractual (incluidos aquellos servidores contratados bajo la Ley N° 29806, Ley que regula la contratación del personal altamente calificado – PAC y del Decreto Ley N° 25650, Fondo de Apoyo Gerencial - FAG), que desempeñen función pública, respecto de cargos de confianza de libre nombramiento y remoción hasta el nivel F5, de conformidad con lo indicado en el Reglamento Interno de Servidores Civiles”.

Firmado Digitalmente por:
LLANOS ALCANTARA Luis James
Darwin FAU/20131379944 soft
Razón: Doy VA: BA
Ubicación: Lima - Lima
Fecha: 27/12/2022 18:56:41

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; la Resolución Ministerial N° 658-2021-MTC/01, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; la Resolución Directoral N° 0015-2020-MTC/11, que aprueba el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y, la Resolución Ministerial N° 0223-2020 MTC/01 modificada mediante Resolución Ministerial N° 563-2021-MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, con efectividad al 28 de diciembre de 2022, la designación temporal del señor Daniel Dionel Flores Alvarado, en el puesto de Director de la Dirección de Evaluación Ambiental de la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, efectuada por Resolución Directoral N° 0374-2022-MTC/11 de fecha 22.12.2022.

Artículo 2.- Encargar, a partir del 28 de diciembre de 2022, el puesto de Directora de la Dirección de Evaluación Ambiental de la Dirección General de Asuntos Ambientales a la señora Patricia del Pilar Arias Paredes, Directora General de la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Directoral a la señora Patricia del Pilar Arias Paredes, Directora General de la Dirección General de Asuntos Ambientales; al señor Daniel Dionel Flores Alvarado, Especialista Social de la Dirección de Evaluación Ambiental; a la Oficina General de Tecnología de la Información; a la Oficina de Atención



Resolución Directoral

al Ciudadano y Gestión Documental; a la Oficina de Administración de Recursos Humanos; para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente

EDUARDO JAIME ALFARO ESPARZA

DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS
HUMANOS
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Firmado Digitalmente por:
LLANOS ALCANTARA Luis James
Darwin FAU 20131379944 sot
Razón: Doy VA: BA
Ubicación: Lima - Lima
Fecha: 27/12/2022 18:56:42

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2314355> ingresando el número de expediente **1-580264-2022** y la siguiente clave: 1VDFMD .

Jr. Zorritos 1203 - Lima – Perú
Central telefónica. (511) 615-7800
www.gob.pe/mtc



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**